

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSPC Y PEMEX A GARANTIZAR QUE LOS AUTOTANQUES DISTRIBUIDORES DE GASOLINA EN EL PAÍS TRANSITEN SEGÚN LOS MÁS ESTRICTOS CONTROLES DE SEGURIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ CANUL PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, Juan José Canul Pérez, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a Petróleos Mexicanos, para que garanticen que el tránsito de los autotanques que distribuyen gasolina en diferentes puntos del país lo hagan bajo los más estrictos controles de seguridad y no pongan en riesgo a los ciudadanos que circulan por las carreteras del país, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En diciembre pasado, el gobierno federal implementó una estrategia de combate al robo de combustibles que incluye, entre otras líneas de acción, cierres programados y supervisados de la distribución de gasolina, mediante el sistema de ductos.

Para no comprometer el abasto de combustibles, se planteó la necesidad de completar el transporte de gasolinas mediante vehículos autotanque, mejor conocidos como pipas.

Dicha medida se tomó a pesar de estar plenamente identificado que es 14 veces más costosa que el uso de ductos –según la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros– además que es lento y peligroso para los operadores.

La oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 24 de enero, informó en una conferencia de prensa que se habían adquirido 671 carros tanques, por un monto superior a los 92 millones 189 mil 597 dólares y que su asignación fue por “adjudicación directa” la cual se justificaba por el “problema de abasto de combustible”.¹

La adquisición de estas unidades que se asignarán a la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dado bajo una serie de irregularidades como falta de transparencia, transgresiones a nuestro marco jurídico y nulas condiciones de competencia, calidad, financiamiento y oportunidad.

Estas pipas se adjudicaron contraviniendo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su artículo 26, indica que las adquisiciones por regla general, se deberán realizar por medio de licitaciones públicas y mediante convocatoria abierta para asegurar las mejores condiciones de competencia en el ejercicio adecuado de los recursos públicos.²

Sin embargo, una grabación difundida en las redes sociales, muestra a las pipas avanzando y al mismo tiempo derramando el combustible por la parte trasera, escoltadas por una patrulla de la Policía Federal la cual abrió camino sobre la carretera de un solo carril.³

Ello significa que los autotanques adquiridos tienen desperfectos que es urgente atender, ya que ponen en riesgo no sólo la seguridad de los propios conductor, sino también, de los miles de personas que transitan diariamente por las diferentes carreteras del país.

Ante esta situación, es importante y urgente que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y Petróleos Mexicanos, garanticen que el tránsito de las pipas que distribuyen gasolina en diferentes puntos del territorio nacional, lo hagan bajo los más estrictos controles de seguridad y no pongan en riesgo la integridad y patrimonio de los ciudadanos y sus familias que circulan por las carreteras.

El Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, establece en su artículo 46, que las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos deberán estar en óptimas condiciones de operación, físicas y mecánicas, verificando el transportista que la unidad reúna tales condiciones antes de proceder a cargar materiales y residuos peligrosos.⁴

Se trata, en síntesis, de apegarse a la normatividad vigente, con el objeto de no poner en peligro la integridad y vida de las personas.

El Estado mexicano tiene la obligación de salvaguardar la seguridad, integridad y patrimonio de la población. No obstante, en lo que va de la actual administración, el Gobierno Federal se ha caracterizado por implementar acciones y proyectos que carecen de planeación estratégicas y de estudios sólidos que permitan constatar su viabilidad técnica e impacto económico, social y ambiental.

Son decisiones que están afectando a México y los mexicanos saltan. A casi tres meses de iniciado el actual gobierno, las principales medidas de política llevadas a cabo permiten afirmar que la denominada “cuarta transformación” no es más que un conjunto de ocurrencias articuladas en torno a un discurso de doble moral. Dicen que van a ayudar a los grupos más necesitados y cancelan o reducen el presupuesto a diversos programas sociales; dicen que van a combatir la corrupción y realizan procesos de licitaciones al margen de la ley; entre otros ejemplos más.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a Petróleos Mexicanos, para que garanticen que el tránsito de los autotanques que distribuyen gasolina en diferentes puntos del país lo hagan bajo los más estrictos controles de seguridad y no pongan en riesgo a los ciudadanos que circulan por las carreteras del país.

Notas

1 Presidencial de México. (2019). Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador 24 de enero de 2019. 24/01/2019, de Gob. Mx Sitio web: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-24-de-enero-de-2019>

2 Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 10-11-2014). Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 25/01/2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf

3 <https://www.tribuna.com.mx/viral/Video-muestra-como-pipas-de-Pemex-derraman-gasolina-por-la-calle—20190224-0061.html>

http://www.sct.gob.mx/fileadmin/migrated/content_uploads/7_Reglamento_para_el_Transporte_Terrestre_de_Materiales_y_Residuos_Peligrosos.pdf

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al día 28 de febrero de 2019.

Diputado Juan José Canul Pérez (rúbrica)

S I L